# CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: mzarate@conavi.gov.py; aarias@conavi.gov.py


Asunción, de abril de 2010

Señores
.....
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa Nº 012-09 "CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA"**, para el Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI).

La selección será basada en Calidad y Costo; debiendo presentarse una oferta técnica y una propuesta de precio.

El plazo límite para la presentación de las ofertas es **el 12 de abril de 2010** hasta las **09:00 hs**. se le invita a asistir a la apertura de sobres de la oferta técnica a las **09:15 hs.** en el mismo local.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo I. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo II. Formularios de la Oferta Técnica.
Anexo III. Formulario de la Oferta Económica.
Anexo IV. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo V. Formulario de Declaración Jurada Art. 40º y Declaración de Integridad Art. 20º de la Ley Nº 2.051. (a utilizarse en caso de no poseer la constancia del SIPE)

Atentamente,

**LIC. CARLOS ARIAS GUERRERO**
**Gerente Interino**
Unidad Operativa de Contrataciones

CONAVI

# CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: mzarate@conavi.gov.py; aarias@conavi.gov.py

## ANEXO I

### Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI) emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa Nº 012-09 "CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA".-**

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260-FF30 (recursos propios) del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **el 7 de abril de 2010** hasta las 12:00 horas, en la dirección ***Ind. Nacional Nro. 909 esq. Manuel Domínguez***. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.paraguay.gov.py).

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **el 8 de abril de 2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. ***NO*** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El sistema de evaluación será realizado por el SISTEMA BASADO EN CALIDAD Y COSTO. Se presentará una oferta técnica y una oferta económica.

11. El oferente deberá presentar con su oferta técnica los siguientes documentos en el mismo orden señalado:
    a) Los formularios técnicos establecidos en el Anexo II.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Certificado de Cumplimiento Tributario.
    e) Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Auditores Impositivos Externos de la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SET).
    f) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, emitido por la Direccón de Aporte Obrero Patronal del IPS, correspondiente al último vencimiento anterior a la fecha del Acto de Apertura de Sobres, con el sello de caja correspondiente.
    g) Fotocopia de la Patente Municipal al día.
    h) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (completar formulario Anexo IV)
    k) Copia del título habilitante como profesional de los personales claves.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

l) Esta Carta de Invitación con todas sus páginas, firmada y rubricada en cada una en prueba de conformidad con las condiciones establecidas en la misma.

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f) g) h), i) y j) en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. El oferente deberá presentar con su oferta económica los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo III.

13. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato. Para la fijación de la propuesta económica, deberán considerarse todos los valores que fueran necesarios para la provisión efectiva del servicio solicitado conforme al Anexo III "Planilla de Precios"; los plazos de tramitación de los pagos, tiempos de entrega, plazo de validez de las ofertas, impuestos, gastos generales y otros detalles pertinentes. El oferente no podrá reclamar posteriormente, el hecho de haber obviado cotizar algún concepto que afecte al monto final de su oferta.

14. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 (sesenta) días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Ind. Nacional Nro. 909 esq. Manuel Domínguez* y a más tardar el **día 12 de abril del 2010** hasta las **09:00 horas**. **La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas**. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir. El Proponente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su propuesta, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el Oferente deberá presentar una copia simple, y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

El original y todas las copias de la propuesta técnica deberán ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como "**Propuesta técnica**". Así mismo, el original de la propuesta de Precio deberá ponerse en un sobre sellado marcado claramente como "**Propuesta DE PRECIO**", seguido del número del llamado y la descripción del trabajo, y con la siguiente advertencia: "**No abrir al mismo tiempo que la propuesta técnica.**" Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar sellado. En este sobre exterior deberá figurar el nombre del oferente y la descripción del Llamado.

17. La convocante abrirá la propuesta técnica en presencia de los Oferentes, en la fecha y hora fijada para la apertura de la misma. Los sobres con la oferta económica permanecerán sellados y archivados bajo estricta seguridad. La Convocante comunicará por escrito a los Consultores que hayan obtenido la calificación mínima necesaria en la oferta técnica, sobre la fecha, hora y lugar para abrir las ofertas de precios en un Acta de Apertura de Sobres. La asistencia a la apertura es optativa.

18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de la Oferta Técnica en público en **la Unidad Operativa de Contrataciones (CONAVI) Ind. Nacional Nro. 909 esq. Manuel Domínguez, el día 12 de abril de 2010** a las **09:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909. Los sobres con la propuesta de precio permanecerán sellados y archivados bajo estricta seguridad.

19. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguiente procedimiento:

    El Comité de Evaluación evaluará las propuestas técnicas aplicando los siguientes criterios y subcriterios de evaluación:

    Capacidad Legal:

    18. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

    19. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

El Comité de Evaluación evaluará las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en esta Carta de Invitación. A cada propuesta se le asignará un puntaje técnico (Pt). Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos importantes de la SP, y particularmente a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado, será rechazada.

**CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

La siguiente grilla define los criterios a considerar a fin de evaluar las propuestas presentadas por los Oferentes:

| CRITERIO | PUNTAJE |
|---|---|
| 1) Preparación y Experiencia | 75 % |
| 2) Metodología y Planes de Trabajo | 15 % |
| 3) Cronograma | 10 % |

En caso de consorcios, para la determinación del puntaje se sumarán los montos de las firmas integrantes del mismo y se ponderará el monto de cada integrante del consorcio con los porcentajes declarados de participación.

## 1 - PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA

La siguiente grilla define las variables consideradas a fin de evaluar los antecedentes presentados por los Oferentes:

| VARIABLE | PUNTAJE |
|---|---|
| 1.1 Preparación Académica del Personal Propuesto | 35 Puntos |
| 1.2 Experiencia Específica del Personal Propuesto | 35 Puntos |
| 1.3 Experiencia de la Consultora | 30 Puntos |
| **TOTAL** | **100 Puntos** |

Será obligatorio para el personal propuesto el dominio del idioma Español. Estos puntajes máximos se desglosan en la calificación numérica de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con el método detallado a continuación.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

1.1 Preparación Académica del Personal Propuesto: En la preparación académica del personal profesional se evaluarán los grados académicos del personal técnico propuesto por el Oferente en los niveles de Gerente del Equipo, Responsables de Componentes y Expertos Asistentes, según las características siguientes:

| Función | Puntuación |
|---|---|
| Director Técnico | PhD o MSc: 12 puntos<br>Post-Grado: 5 puntos |
| Especialista Auditoria contable | PhD o MSc: 9 puntos<br>Post-Grado: 5 puntos<br>Grado: 3 puntos |
| Especialista Aspectos Impositivos | PhD o MSc: 7 puntos<br>Post-Grado: 4 puntos<br>Grado: 2 puntos |
| Especialista en Administración Pública | PhD o MSc: 7 puntos<br>Post-Grado: 4 puntos<br>Grado: 2 puntos |

1.2 Experiencia Específica del Personal Propuesto: En este Ítem se tomará en consideración que dicha experiencia guarde estrecha relación con los servicios de auditoria contable y auditoria impositiva, preferiblemente en instituciones con actividades de características similares con la institución; se requerirá:

| Función | Puntuación | Puntuación |
|---|---|---|
| Director Técnico | Experiencia mayor a 10 años como director de proyecto | 12 puntos |
| | Experiencia entre 5-10 años como director de proyecto: | 7 puntos |
| | Experiencia menor a 5 años como director de proyecto: | 3 puntos |
| Especialista Auditoría contable | Experiencia mayor a 10 años en auditoría contable : | 9 puntos |
| | Experiencia entre 5-10 años en auditoría contable : | 5 puntos |
| | Experiencia menor a 5 años en auditoría contable : | 2 puntos |

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

| | | |
|---|---|---|
| Especialista aspectos Impositivos | Experiencia mayor a 10 años en sociedades y auditoría jurídica :<br>Experiencia entre 5-10 años en sociedades y auditoría jurídica :<br>Experiencia menor a 5 años en sociedades y auditoría jurídica : | 7 puntos<br>4 puntos<br>2 puntos |
| Especialista en Administración Pública | Experiencia mayor a 10 años en análisis y auditoría del sector público :<br>Experiencia entre 5-10 años en análisis y auditoría del sector público :<br>Experiencia menor a 5 años en análisis y Auditoría del sector público : | 7 puntos<br>4 puntos<br>2 puntos |

1.3 Experiencia General: considerando el monto promedio de contratos de Auditoria contable e impositiva, en forma integral o independientes en los últimos tres (3) años (2006, 2007 y 2008), en U$s (Dólares Estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional.

El oferente deberá presentar copia autenticada de los contratos de prestación de servicios en los que se pueda apreciar el monto del mismo así como el objetivo y alcance correspondientes o en su defecto certificaciones de clientes, originales o copias autenticadas, que contengan los datos indicados precedentemente.

| **Contratos en Entidades Publicas con Actividades Similares** | **Puntuación** |
|---|---|
| 3 Contratos de trabajos similares a entidades por año, en los 3 últimos años. | 30 |
| 2 Contratos de trabajos similares a entidades por año, en los 3 últimos años. | 24 |
| 1 Contrato de trabajos similares a entidades por año, en los 3 últimos años. | 18 |

## 2) METODOLOGÍA Y PLANES DE TRABAJO

La calificación máxima de este factor será de 15 puntos. Se evaluarán la Planificación del trabajo presentado, que como mínimo deberá adeudarse a los términos de referencias, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombres asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma y procesamiento de datos y enfoque con el cual se encarará.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

## 3) CRONOGRAMA

La calificación máxima de este factor será de 10 puntos. Se evaluarán el cronograma del trabajo presentado, que como mínimo deberá adecuarse a los términos de referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombres, de acuerdo al plazo establecido por cada oferente.

### GENERALIDADES

A los efectos de este llamado se tendrá en cuenta como ponderación, la calidad y el costo, del servicio a prestar, calificándolo de la siguiente forma:

| Monto total de contratos | Puntuación |
|---|---|
| **Evaluación de la Oferta Técnica** | 60 |
| **Evaluación de la Oferta económica** | 40 |

El puntaje mínimo exigido para la evaluación técnica será de 70 puntos.

Los oferentes que obtuvieron el puntaje mínimo necesario (70 puntos) con la presentación de sus propuestas técnicas, serán invitados a participar el acto de apertura de los sobres de la Oferta Económica.

OBSERVACIÓN:

1- El oferente deberá acompañar la planilla de resumen de Experiencia General en Medio Magnético en formato Excel.

20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por el Total a una sola empresa.**

21. La contratación se oficializará a través de un Contrato. Una vez suscrito el contrato correspondiente, la empresa deberá presentar los siguientes documentos:
    - la Constancia del SIPE, la cual es obligatoria para emitir el Código de Contratación y poder efectuar el pago (Art. 100º de la Ley 3692/09 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009") en la cual deberán estar activos los siguientes documentos:
      (a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
      (b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Lic. Carlos A. Arias
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

- Seguro de Responsabilidad Profesional que deberá cubrir el monto total del contrato y la duración del mismo; a través de una póliza de seguro que deberá ser emitida por una empresa aseguradora calificada y habilitada por el Banco Central del Paraguay. Deberá ser presentado en un plazo máximo de 10 días a partir de la suscripción del contrato.

22. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

23. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

26. Reajuste de Precios:

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula:

$$PR = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:

PR: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de prestación del servicio.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

CONAVI

# CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: mzarate@conavi.gov.py; aarias@conavi.gov.py

## ANEXO II

**Propuesta Técnica – Formularios Estándar**

**FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA**

[*Lugar, fecha*]

A: [*Nombre y dirección del Contratante*]

Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de Consultoría para [*título de los servicios de consultoría*] de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha [*fecha*] y con nuestra propuesta. Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta propuesta técnica y una propuesta de Precio[1], que se presenta en sobre separado sellado.

Los suscritos declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Nosotros aseguramos que si nuestra propuesta es aceptada, iniciaremos los servicios de Consultoría relacionados con esta propuesta, cuando la convocante nos comunique.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada [*completa e iniciales]:*_____
Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: _____

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

_____

## FORMULARIO TEC-2 ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

### A – Organización del Consultor

**Servicios pertinentes provistos en los últimos tres años,**
**Que mejor ilustran las calificaciones**

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que el profesional, o la firma /entidad fue contratada legalmente, ya sea en forma individual o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación o consorcio.

| | | |
|---|---|---|
| Nombre del trabajo: | | País: |
| Lugar dentro del país: | | Personal profesional suministrado por la firma/entidad (especialización): |
| Nombre de la Convocante: | | Número de individuos: |
| Dirección: | | Número de meses-personal; duración del trabajo: |
| Fecha de iniciación (mes/año): | Fecha de terminación (mes/año): | Valor aproximado de los servicios (en Gs.): |
| Nombre de los consultores asociados, si los hubo: | | Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: |
| Nombres de los funcionarios del nivel superior (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del grupo de trabajo) participantes y funciones desempeñadas: | | |
| Descripción del proyecto: | | |
| Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma: | | |

Nombre de la firma: _____

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

## FORMULARIO TEC-3 DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

**La metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica.**

Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una compresión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario TEC-7.

c) Organización y Dotación de Personal. En este capítulo deberá proponer la estructura y composición del equipo de trabajo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

# CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: mzarate@conavi.gov.py; aarias@conavi.gov.py


## FORMULARIO TEC-4 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

**`1.- PROFESIONAL TECNICO**

| Nombre | Cargo | Actividad |
|---|---|---|
| | | |

.....

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

CONAVI

# CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: mzarate@conavi.gov.py; aarias@conavi.gov.py

## FORMULARIO TEC-5 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto** [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*

_____

2. **Nombre de la firma:** *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*

_____

3. **Nombre del individuo:** *[inserte el nombre completo]:*

_____

4. **Fecha de nacimiento:** _____ Nacionalidad: _____

5. **Educación:** [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:** _____

_____

7. **Otras especialidades** *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*

_____

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:** *[ Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*

_____

9. **Idiomas** *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:*

_____

10. **Historia Laboral** *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

| **11. Detalle de las actividades asignadas** | **12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas** |
|---|---|
| *[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]* | *[Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]*<br><br>Nombre de la tarea o proyecto: _____<br>Año: _____<br>Lugar: _____<br>Contratante: _____<br>Principales características del proyecto: _____<br>Actividades desempeñadas: _____ |

## 13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____

*[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo]* *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: _____

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

## FORMULARIO TEC-6 CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL[1]

| N° | Nombre del personal | Contribución del personal (en un gráfico de barras)[2] | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | | | | | | | | | | |
| **Local** | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | |

Lic. Carlos A. Arias C.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

# CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: mzarate@conavi.gov.py; aarias@conavi.gov.py


## FORMULARIO TEC-7 PLAN DE TRABAJO

| N° | Actividad[1] | Meses[2] | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | |

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

CONAVI

# CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: mzarate@conavi.gov.py; aarias@conavi.gov.py

## ANEXO III

## OFERTA ECONOMICA

Señor/es
.....

**Contratación Directa N° 012-09 "CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA",** para el Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI).
ID N° 199075

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa.
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

| CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL SERVICIO | Cantidad | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 93151607-001 | Contratación de Auditoría Externa Impositiva | 1 | | |

El precio total es de _____ guaraníes

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. El CONAVI tendrá la potestad de disminuir o aumentar la cantidad de trabajos a ser ejecutados, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

10. Para facilitar el examen, evaluación y comparación de las Ofertas, el CONAVI podrá solicitar a los participantes que aclaren su oferta, pero no se pedirá, ni permitirá cambio alguno en los precios ni otros aspectos sustanciales de la oferta.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Lic. Carlos A. Arias C.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

# ANEXO IV

## 1. Cantidad del Servicio.

| CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL SERVICIO | Cantidad |
|---|---|---|
| 93151607-001 | Contratación de Auditoria Externa Impositiva | 1 |

## 2. Descripción del Servicio.

| CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL SERVICIO | Cantidad |
|---|---|---|
| 93151607-001 | Contratación de Auditoria Externa Impositiva | 1 |

## 3. Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### a) OBJETIVO

El Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI), llama a Contratación Directa para la contratación de Servicios de Auditoria Externa Impositiva correspondiente a los ejercicios fiscales 2008 y 2009.

El trabajo a realizar es de Servicios de Auditoria Externa Impositiva correspondiente a los ejercicios fiscales 2008 y 2009, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con el personal establecido por la consultora, las documentaciones serán proveídas por la Institución a requerimiento de la empresa adjudicada las que deberán ser analizadas en las oficinas de la convocante y en ningún caso podrán ser retiradas fuera de las instalaciones de la misma.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

## b) ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los servicios solicitados son los siguientes:
AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA EJERCICIO 2008 y 2009.
Auditoria Impositiva correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2008 y 2009. El examen deberá ser efectuado siguiendo íntegramente lo dispuesto en la Resolución General N° 20/08 y 15/09 "Por la CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 33° DE LA LEY N° 2421 DEL 5 DE JULIO DE 2004 "DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE ADECUACION FISCAL" Y SE CREA EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS IMPOSITIVOS".
En caso de requerirse servicios adicionales, los mismos serán contratados por separado.

## c) INFORMES A SER EMITIDO

AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA EJERCICIO 2008 y 2009.

El informe de la auditoria estará compuesto por tres documentos que contendrán, al menos, los siguientes datos:

- Documento 1: Opinión del auditor externo sobre los estados financieros del Contribuyente.

1. Identificación del contribuyente auditado y de sus estados financieros.
2. Identificación del ejercicio o periodo fiscal auditado.
3. Responsabilidad de la administración del contribuyente por los estados financieros.
4. Responsabilidad del auditor
5. Opinión del auditor externo. Cuando no se emita opinión técnica deberán exponerse las razones justificativas de esta abstención, aportando a tal fin cuantos detalles e informaciones complementarias sean necesarios.
6. Información sobre el cumplimiento de otros requisitos legales y otras normas reguladoras.

- Documento 2: Informe sobre recomendaciones de aspectos tributarios.

1. Detalle de las recomendaciones de aspectos tributarios. (Ver los modelos de los Documentos 1 y 2 en el Anexo a la Reglamentación General N° 20/2008 de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda).

El informe de auditoria, debidamente firmado por quien o quienes lo hubieran elaborado, deberá expresar la fecha de emisión del mismo.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

En caso de que el Informe de la Auditoria Impositiva revele inconsistencias contables de relevancia impositiva, la Administración ordenará la realización de una fiscalización puntual.

- Documento 3: Estados Financieros – Anexos conforme Resolución Nº 173/04 y Cuadro Demostrativo de Revalúo y Depreciación de Bienes del Activo Fijo, conforme Resolución 1346/05.

Los citados Informes deben ser entregados en formato impreso y digital (CD), al CONAVI.

**d) PERFIL DEL CONTRATISTA**

La contratación esta abierta a las Firmas Auditoras que reúnan los requisitos especificados. La calificación de las Firmas paraguayas, se hará exclusivamente teniendo en cuenta la nacionalidad de sus socios, debiendo las Firmas oferentes estar integradas preferentemente por connacionales.

Las firmas deben ser especializadas en Consultoría Administrativa o Auditoria, con las certificaciones demostradas acerca de la realización de trabajos similares, y contar con experiencia comprobada en el ejercicio de la Auditoria Externa Financiera e Impositiva.

Deberá contar con personal idóneo con experiencia demostrada en trabajos relacionados con la elaboración de trabajos de auditoria similares a los contratados a través de este procedimiento.

**e) CRONOGRAMA Y METODOLOGIA DEL TRABAJO**

Se deberá presentar un Plan de Trabajo indicando claramente la metodología de los trabajos a ser efectuados de acuerdo a los términos de referencia.

**f) PLAZO CONTRACTUAL**

La duración del contrato será de 90 días a partir de la suscripción del mismo.

Durante la ejecución de los trabajos, el AUDITOR presentará al CONAVI (dos) Informes de avance que describan el progreso de los trabajos de auditoria, los problemas encontrados, las recomendaciones y el trabajo programado para el siguiente periodo. Estos informes se presentarán al CONAVI en 3 (tres) copias en formato impreso y digital (CD).

El AUDITOR deberá entregar los Informes Preliminares de la Auditoria Impositiva, en un plazo que no deberá exceder de los 60 días, en 3 (tres) copias en formato impreso y digital (CD).

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

Los Informes Finales de la Auditoria Impositiva (los que serán tomados como provisorios) podrán ser entregados hasta 15 días posteriores a los informe preliminar ; dentro de los 4 (cuatro) días hábiles siguientes a la presentación de los Informes Finales (provisorios) el CONAVI hará las observaciones acerca del mismo para que el AUDITOR las estudie y las tenga en cuenta en la elaboración de los Informes Finales definitivos de la Auditoria Impositiva de los Ejercicios Fiscales 2008 y 2009, los cuales deberán entregarse dentro los 15 días, 5 (cinco) copias en formato impreso y digital (CD).

La totalidad de los informes, a los que hace referencia la presente Cláusula, deberán ser presentados en idioma castellano.

La aprobación de los trabajos por parte del CONAVI no releva al AUDITOR de su responsabilidad moral, material, profesional o legal sobre la corrección de dichos trabajos o de los datos empleados, si fuere el caso.

**g) FORMA DE PAGO**

Se otorgará un anticipo financiero consistente en el 40% del valor total del contrato. El pago podrá solicitarse en un plazo de 15 (quince) días posteriores a la firma del mismo, adjuntando una póliza de Garantía de Anticipo Financiero que deberá cubrir el 100% del valor monto anticipado con una vigencia de 90 (noventa) días.

El 60% restante del valor total del contrato, será abonado contra presentación del informe o dictamen final de la Auditoria Externa Impositiva, con la conformidad de la institución, dentro de los treinta (30) días posteriores de la entrega del mismo.

**h) RELACION ENTRE LAS PARTES**

La relación entre las partes estará representada por la Dirección Financiera y Administrativa del CONAVI y el representante que designe la empresa adjudicada.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

CONAVI

# CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: mzarate@conavi.gov.py; aarias@conavi.gov.py

## ANEXO V

**DECLARACION JURADA**
**DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI